**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione una fracción XI en el Artículo 185, con la finalidad de promover programas de nutrición y poder evitar otros elementos que representen un riesgo potencial para la salud,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La nutrición es un pilar fundamental para la salud y el bienestar de las poblaciones. Los programas de nutrición juegan un papel crucial en la promoción de la alimentación nutritiva y en la consideración de las necesidades específicas de cada población. Estos programas no solo tienen como objetivo reducir la malnutrición, sino también promover el consumo de alimentos adecuados y evitar aquellos que representen un riesgo potencial para la salud. El explorar la importancia de estos programas, sus objetivos, desafíos y las acciones necesarias para su implementación efectiva.

La malnutrición es un problema multifacético que abarca tanto la desnutrición como la sobrealimentación. La desnutrición se manifiesta en deficiencias de micronutrientes y energía, mientras que la sobrealimentación se refiere a la ingesta excesiva de alimentos que puede llevar a la obesidad y a enfermedades crónicas como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Ambos extremos de la malnutrición presentan desafíos significativos para la salud pública y requieren intervenciones específicas y bien planificadas.

Los programas de nutrición deben basarse en un enfoque integral que considere las necesidades nutricionales de toda la población. Esto implica realizar evaluaciones nutricionales regulares para identificar deficiencias y excesos, y diseñar estrategias que aborden estas cuestiones de manera efectiva. Por ejemplo, en comunidades donde la desnutrición es prevalente, los programas pueden centrarse en la fortificación de alimentos básicos con vitaminas y minerales esenciales, así como en la distribución de suplementos nutricionales a grupos vulnerables como niños y mujeres embarazadas.

La educación nutricional es una componente clave de estos programas. Promover una alimentación saludable no solo implica proporcionar acceso a alimentos nutritivos, sino también educar a la población sobre la importancia de una dieta equilibrada y los riesgos asociados con el consumo de alimentos poco saludables. Campañas de sensibilización, talleres y programas educativos en escuelas y comunidades pueden ayudar a inculcar hábitos alimentarios saludables desde una edad temprana. La educación nutricional debe ser continua y adaptada a las características culturales y socioeconómicas de cada comunidad para ser verdaderamente efectiva.

Para promover el consumo de alimentos adecuados, los programas de nutrición estatal deben fomentar la producción y el consumo de alimentos frescos y locales. La agricultura local sostenible puede desempeñar un papel vital en la mejora de la seguridad alimentaria y en la promoción de dietas saludables. Apoyar a los agricultores locales y facilitar el acceso a mercados para productos frescos puede ayudar a asegurar que la población tenga acceso a alimentos nutritivos y de alta calidad. Además, esto puede estimular las economías locales y reducir la dependencia de alimentos procesados y importados que a menudo son menos nutritivos.

La regulación y el control de la calidad de los alimentos también son esenciales para evitar riesgos potenciales para la salud. Los programas de nutrición estatal deben establecer y hacer cumplir normas estrictas sobre la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos. Esto incluye el monitoreo de contaminantes y aditivos en los alimentos, así como la promoción de prácticas agrícolas y de procesamiento seguras. La implementación de etiquetado nutricional claro y comprensible en los productos alimenticios puede ayudar a los consumidores a tomar decisiones informadas sobre su dieta.

Un desafío importante en la implementación de programas de nutrición es la variabilidad en las necesidades nutricionales de diferentes segmentos de la población. Las necesidades nutricionales pueden variar significativamente según la edad, el género, el nivel de actividad física y las condiciones de salud individuales. Por lo tanto, los programas deben ser flexibles y adaptables para atender estas diferencias. Por ejemplo, las necesidades nutricionales de los niños en edad escolar son diferentes de las de los adultos mayores, y los programas deben reflejar estas diferencias en sus estrategias y recomendaciones.

La colaboración intersectorial es crucial para el éxito de los programas de nutrición. La nutrición es un tema transversal que afecta y es afectado por múltiples sectores, incluidos la salud, la educación, la agricultura y la economía. La coordinación entre estos sectores puede maximizar el impacto de las intervenciones nutricionales. Por ejemplo, los programas de salud pueden trabajar junto con las escuelas para implementar programas de almuerzos escolares nutritivos, mientras que las políticas agrícolas pueden ser diseñadas para incentivar la producción de alimentos saludables.

La participación comunitaria es otro aspecto vital. Involucrar a las comunidades en el diseño y la implementación de programas de nutrición puede aumentar su relevancia y eficacia. Las comunidades pueden proporcionar información valiosa sobre sus hábitos alimentarios, preferencias y desafíos, lo que puede ayudar a adaptar las intervenciones a sus necesidades específicas. Además, la participación activa de la comunidad puede fomentar un sentido de propiedad y responsabilidad hacia los programas, aumentando así su sostenibilidad a largo plazo.

La financiación y los recursos adecuados son esenciales para la implementación efectiva de programas de nutrición. Los gobiernos deben asignar fondos suficientes y garantizar que estos recursos se utilicen de manera eficiente y transparente. La inversión en nutrición debe ser vista como una prioridad debido a su impacto directo en la salud pública y en el desarrollo económico. Los costos de la malnutrición, tanto en términos de atención médica como de pérdida de productividad, superan con creces la inversión necesaria para implementar programas de nutrición efectivos.

En conclusión, los programas de nutrición desempeñan un papel crucial en la promoción de la alimentación saludable y en la consideración de las necesidades nutricionales de la población. Estos programas deben ser integrales, basados en la educación nutricional, la regulación de la calidad de los alimentos y el fomento de la producción local sostenible. La colaboración intersectorial, la participación comunitaria y la financiación adecuada son factores clave para su éxito. Al abordar la malnutrición en todas sus formas y promover dietas saludables, los programas de nutrición estatal pueden contribuir significativamente al bienestar y desarrollo de las poblaciones, creando bases sólidas para un futuro más saludable y próspero.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO. -** Se reformar **la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicionen una fracción XI en el Artículo 185, con la finalidad de promover programas de nutrición y poder evitar otros elementos que representen un riesgo potencial para la salud,** para quedar redactados de la siguiente manera:

**Artículo** **185.-**

**…**

**I.- al X.- …**

**XI.- Los programas de nutrición estatal promoverán la alimentación nutritiva y deberán considerar las necesidades nutricionales de la poblacional. Por lo que, propondrán acciones para reducir la malnutrición y promoverán el consumo de alimentos adecuados a las necesidades nutricionales de la población; y evitar otros elementos que representen un riesgo potencial para la salud.**

**TRANSITORIOS**

**ARTICULOS PRIMERO. -** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES